



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

EL DECANO DE LA FACULTA DE FILOSOFÍA

En virtud de la normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense, con fecha 6 de mayo de 2014 (BOUC 22105120 14) y corregida con fecha 16 de diciembre de 2014 (BOUC 18112/2014), este Decanato procede a realizar la convocatoria a Premio Extraordinario de Doctorado de las tesis doctorales aprobadas con Sobresaliente cum laude y defendidas en la Facultad de Filosofía durante el curso académico 2017-2018.

De acuerdo con la Reglamentación de la Facultad de Filosofía para la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado, aprobada por Junta de Facultad de 9 de marzo de 2015, se fija el plazo de presentación de la solicitud para optar a este premio entre el **29 de abril y el 20 de mayo de 2019**. La solicitud con la documentación requerida deberá presentarse en la Secretaría de Estudiantes de la Facultad de Filosofía o en los registros correspondientes. La solicitud deberá contar con el visto bueno del director de la tesis, o, en su defecto, del director de Departamento. Los solicitantes adjuntarán a ellas su currículum en el impreso oficial y deberá contar con la documentación acreditativa correspondiente. La Comisión solo valorará méritos debidamente acreditados.

La normativa general de la UCM, la normativa específica de la Facultad y los impresos de solicitud y currículum vitae pueden descargarse de la siguiente dirección: <https://filosofia.ucm.es/doctorado>.

Madrid, a 29 de abril de 2019

Juan Antonio Valor Yébenes